Nº 6

Antonio Illanes García

E.N. 86

1929

1929 E.N. 86

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE SEVILLA

Expediente académico del alumno D. Antonio Illanes García natural de Umbrete provincia de Sevilla Nació en de de 19

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

INSTITUTO NACIONAL DE 2.ª ENSEÑANZA DE SEVILLA

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL

Certificación Académica Oficial

CURSO de 1927 a 1928

Núm. 702

XTRACTO del EXPEDIENTE ACADÉMICO de D. Antonio Illanes García

natural de Umbrete provincia de Sevilla de 19 años de edad.

Verificó el examen de ingreso con la calificación de APROBADO en este Instituto el día 13 de Septiembre de 1919

Bachillerato Elemental	Matriculado en el curso de	En el Instituto de	Se examinó en	Calificación en los exámenes: Ordinarios	Extraordinarios
Primer año					
…ciones g.les de G.ª e H. Universal	1920-21	Sevilla		Sobresaliente	
…mentos de Aritmética	„	„		Sobresaliente	
…rminología científica ind.al y art.ca	„	„		Notable	
…ligión (primer curso)	„	„		Notable	
…ancés (primer curso)	1921-22	„		Aprobado	
Segundo año	„	„		Sobresaliente	
…oc.es de G.ª e Historia de América	„	„		Notable	
…ementos de Geometría	„	„		Aprobado	
…ociones de Física y Química	1922-23	„		Aprobado	
…istoria de la Literatura española	„	„		Suspenso	
…eligión (segundo curso)	„	„		Sobresaliente	
…ancés (segundo curso)	„	„		Aprobado digo Notable	
Tercer año	„	„		Aprobado	
1ª Literatura Española (sobre: …eografía e Historia de España)	1927-8	„		Aprobado	
…istoria natural	„	„		Aprobado	
~~…isiología e Higiene~~					
…eberes éticos y cív.cos y R. de D.cho	„	„		Sobresaliente	
…rancés (3er curso)	„	„		Aprobado	
~~Bachillerato Universitario~~					
Año común					
…engua latina					
…ociones de Álgebra y Trigon.tría					
…eografía política y económica					
…istoria de la civilización española					
…gricultura					
~~Sección de Letras, 1.er año~~					
~~…engua latina (segundo curso)~~	1920-21	„		Sobresaliente	
~~…it.ra española comp.da con la ext.ra~~	1921-22	„		Sobresaliente	
~~…sicología y Lógica~~					
…glés, Alemán o Italiano a elegir					
Segundo año					
…iteratura latina					
…tica					
2.º curso de Inglés, Alemán o It.no					
Sección de Ciencias, 1.er año					
Aritmética y Álgebra					
Física					
Geología					
Inglés, Alemán o Italiano					
Segundo año					
Geometría y Trigonometría					
Química					
Biología					
2.º curso de Inglés, Alemán o It.no					

ESTUDIOS GENERALES DE SEGUNDA ENSEÑANZA

- Lengua Castellana, Gramática.
- Geografía general y de Europa.
- Noc.es y ejerc.os de Arit.ª y Geomt.ª
- Caligrafía.
- Lengua latina (primer curso).
- Geografía especial de España.
- Aritmética.
- Gimnasia (primer curso).
- Lengua latina (segundo curso).
- Lengua francesa (primer curso).
- Historia de España.
- Geometría.
- Gimnasia (segundo curso).
- ~~Preceptiva y composición.~~
- ~~Lengua francesa (segundo curso).~~
- ~~Historia Universal.~~
- ~~Álgebra y Trigonometría.~~
- ~~Dibujo (primer curso).~~
- ~~Psicología y Lógica.~~
- Elemt.os de H.ª gral. de la Literat.ra
- Física.
- Fisiología e Higiene.
- Dibujo (segundo curso).
- Ética y Rudimentos de Derecho.
- Historia Natural.
- Agric.ª y Técnica Agr.ª e Ind.al
- ~~Química general.~~
- Religión (voluntaria). 1º
- Religión (voluntaria). 2º
- ~~Religión (voluntaria).~~

CERTIFICO la exactitud de estos datos, conformes con los documentos originales que obran en la Secretaría de mi cargo, y a petición del interesado se remite esta Certificación académica oficial al Sr. Director de la Escuela Normal de Maestros de Sevilla

Sevilla veintiuno de Septiembre de mil novecientos veintiocho

V.º B.º El Director de este Instituto, [firma]

El Secretario, [firma]

El Oficial de la Secretaría, [firma]

Número total de asignaturas aprobadas que constan en esta Certificación Ing. y Lit.

Imprenta y Librería de Eulogio de las Heras, Sierpes, 13.—Sevilla.

CERTIFICACION ACADÉMICA

OFICIAL

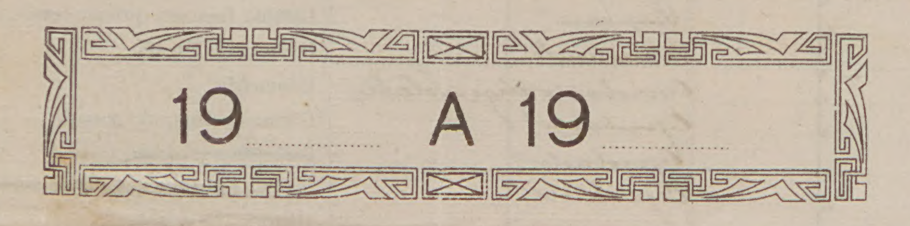

Certificación Académica
OFICIAL
Sello del Establecimiento que recibe esta Certificación
19 A 19

Disposiciones vigentes relativas a Certificaciones

Las *Certificaciones académicas oficiales* tienen por objeto, y son necesarias para las traslaciones de matrículas y para formalizar los expedientes de grados, cuando los estudios se han hecho en diferentes Establecimientos. Se extenderán en papel especial, remitiéndose de oficio y certificadas de unos a otros Establecimientos, entregándose únicamente al interesado el talón correspondiente, previo el pago de 5 pesetas.

Las *Certificaciones académicas personales* de haberse matriculado o examinado un alumno en una o más asignaturas, o de tener aprobadas todas las de la carrera, de haber hecho los ejercicios para los grados de Bachiller, Licenciado o Doctor, o bien de haber hecho el depósito para el título, o de haberse expedido éste, se darán también a petición de los interesados mediante el pago de 2 pesetas 50 céntimos. Si la certificación ha de comprender las asignaturas de más de un curso académico, los derechos de expedición serán 5 pesetas.

A los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas de honor, sin ninguna nota de suspenso, se les darán todas las Certificaciones que necesiten, sin otros derechos que el impuesto del sello del Estado.

Todos los Establecimientos públicos de Enseñanza, dependan o no del Ministerio del ramo, podrán pedir las acordadas de las Certificaciones que se expidan por las Secretarías de las Universidades e Institutos y que les presenten los interesados que quieran hacer uso de ellas para otras carreras.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Imprenta y Librería de Eulogio de las Heras, Sierpes, 13. - Sevilla

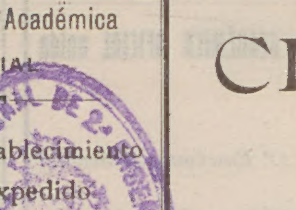

CERTIFICACIO

OFI

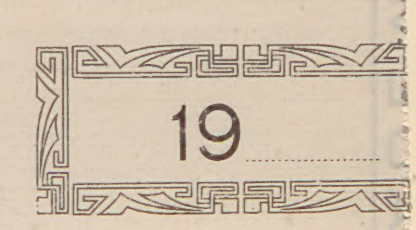

Disposiciones vigentes

Las *Certificaciones académicas oficiales* tienen por obje
malizar los expedientes de grados, cuando los estudios se h
especial, remitiéndose de oficio y certificadas de unos a o
talón correspondiente, previo el pago de 5 pesetas.

Las *Certificaciones académicas personales* de haberse m
de tener aprobadas todas las de la carrera, de haber hecho
bien de haber hecho el depósito para el título, o de haberse
mediante el pago de 2 pesetas 50 céntimos. Si la certifica
mico, los derechos de expedición serán 5 pesetas.

A los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas de
tificaciones que necesiten, sin otros derechos que el impu-s

RITO UNIVERSITARIO DE ....

TITUTO DE ....

ACORDADA para comprobar la CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL unida a este talón con el número ....

Sr. Secretario del Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza de Sevilla:

Sírvase V. S. confirmar la legitimidad de la CERTIFICACIÓN a que se refiere esta ACORDADA que aparece expedida por V. S. en .... de .... de 19.......... resultando que D. .... natural de .... provincia de ....

.... de .... de 19..........

Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza de Sevilla

Sr. ....

De los antecedentes que obran en esta Secretaría resulta que en efecto se expidió la CERTIFICACIÓN que V. S. cita, debiendo manifestar que ....

Sevilla .... de .... de 19..........

El Secretario,

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL

Cédula personal de clase 12; tarifa 2.ª n. 784 expedida en Umbrete en 29 Septbre de 1928.

Señor Director de la Escuela Normal de Maestros de Sevilla.

D. Antonio Illanes García natural de Umbrete provincia de Sevilla, de 20 años de edad, con cédula personal que exhibe y retira para otros usos, a V. S. respetuosamente expone:

Que desea matricularse como alumno de enseñanza No oficial, de las asignaturas de Historia de la edad Antigua Música 1.º Dibujo 1.º Gramática 1.º Pedagogía 1.º Caligrafía 2.º Historia de la edad Media Gramática 2.º

a cuyo efecto acompaña en papel de pagos al Estado los derechos correspondientes; y en su consecuencia

SUPLICA a V. S. se digne ordenar que le sea admitida la mencionada matrícula.

Es gracia que no duda ha de obtener de la notoria rectitud de V. S., cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 9 de Abril de 1929

Antonio Illanes

Señor Director de la Escuela Normal de Maestros de Sevilla.

D. [illegible] natural de [illegible] provincia de [illegible] de [illegible] años de edad, con cédula personal que exhibe y retira para otros usos, a V. S. respetuosamente expone:

Que desea matricularse como alumno de enseñanza [illegible] de la asignatura de [illegible]

[illegible]

a cuyo efecto acompaña en papel de pagos al Estado los derechos correspondientes y en su consecuencia

SUPLICA a V. S. se digne ordenar que le sea admitida la mencionada matrícula.

Es gracia que no duda merecer de la reconocida bondad de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla [illegible] de [illegible] de 19[illegible]

[illegible]

4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B.2.820.582 ★

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE SEVILLA

Corresponde á los derechos de matrícula del [illegible]

D. Antonio Illanes García en las asignaturas

de Historia de la Edad Antigua

Música 1º

Dibujo 1º

Sevilla 13 de Abril de 1929

Recibo la parte superior

J. O.

Juan Molina

PROVINCIAS

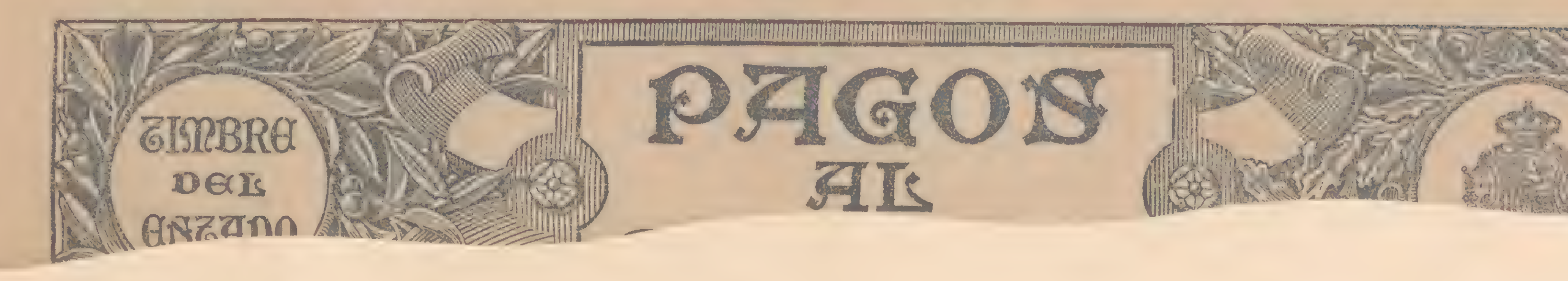

4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B.2.820,583 ★

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE SEVILLA

Corresponde á los derechos de matrícula

Antonio [illegible] García

Historia de la Edad Antigua

Música 1º

y Dibujo 1º

Sevilla 13 de Abril de 1929

Recibí la parte superior

[illegible]

PROVINCIAS

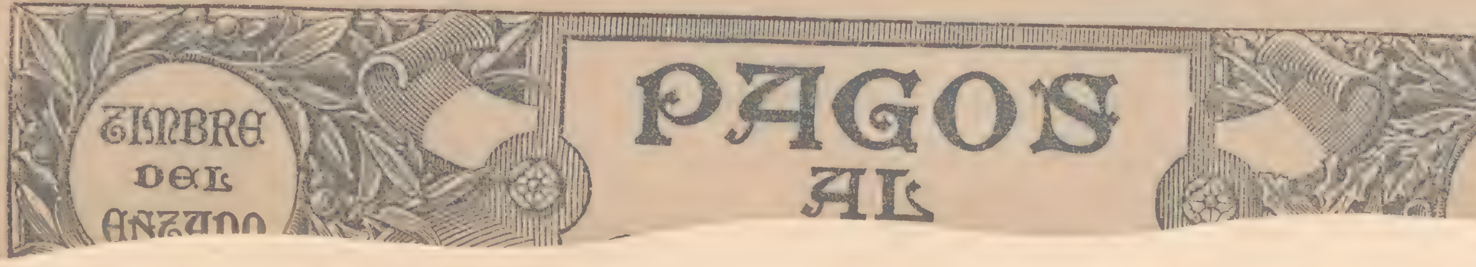

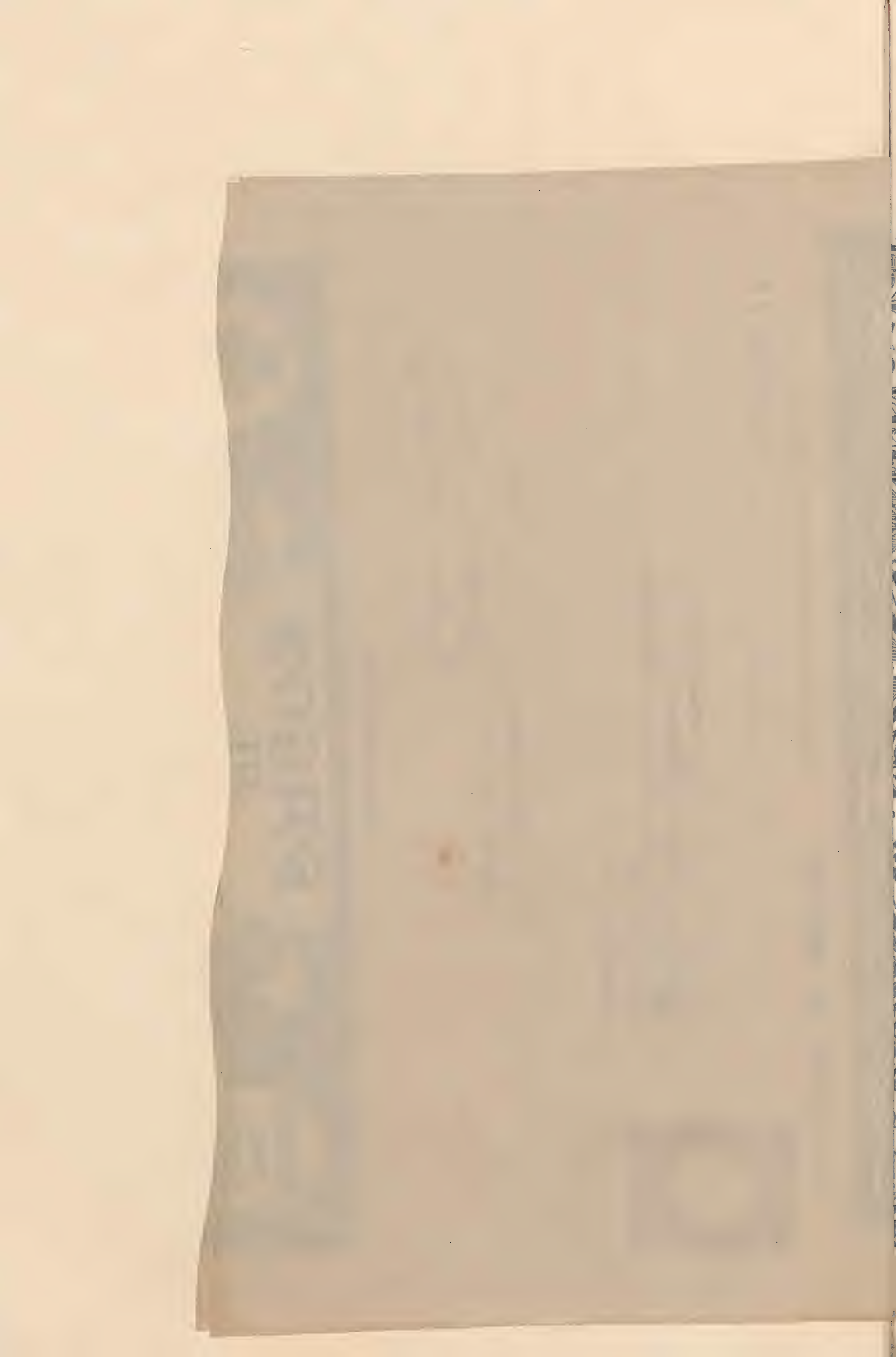

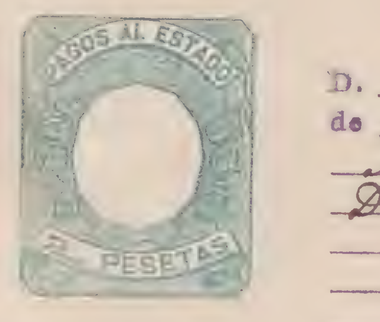

6.ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B.2.480.374★

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE SEVILLA

Corresponde á los derechos de matrícula del alumno
D. Antonio Illanes García en las asignaturas
de Historia de la Edad Antigua
Música 1º
Dibujo 1º

Sevilla 18 de Abril de 1929

Recibí la parte superior
P. O.
Juan Molino

PROVINCIAS

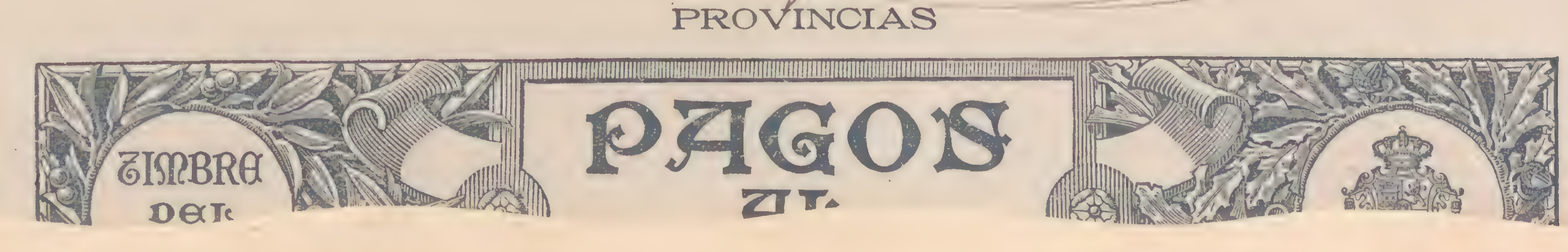

6.ª CLASE 2 PESETAS . *Parte inferior para unir al expediente.*

B.2.480,373*

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE SEVILLA

Corresponde á los derechos de matrícula

D. Antonio Llanes García

de Historia de la Edad Antigua

Música 1º

Dibujo 1º

Sevilla 18 de Abril de 1929

Recibí la parte superior

J. Juan Llanes

PROVINCIAS

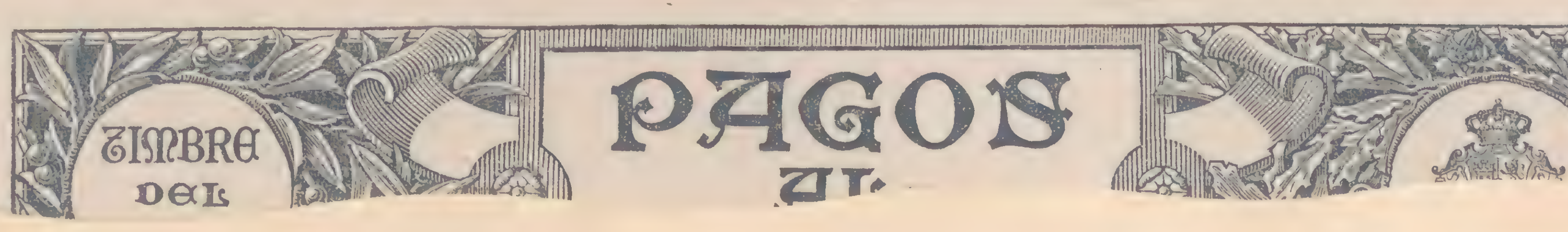

5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B.2.818.528 ★

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE SEVILLA

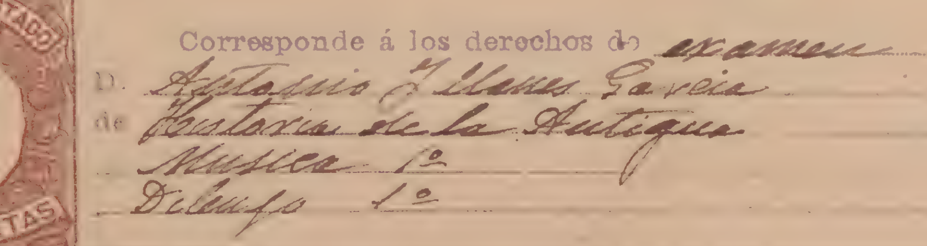

Corresponde á los derechos de examen del alumno
D. Apolonio Villanes García en las asignaturas
de Cantoria de la Antigua
Música 1º
Dibujo 1º

Sevilla 1º de Abril de 1929

Recibo la parte superior

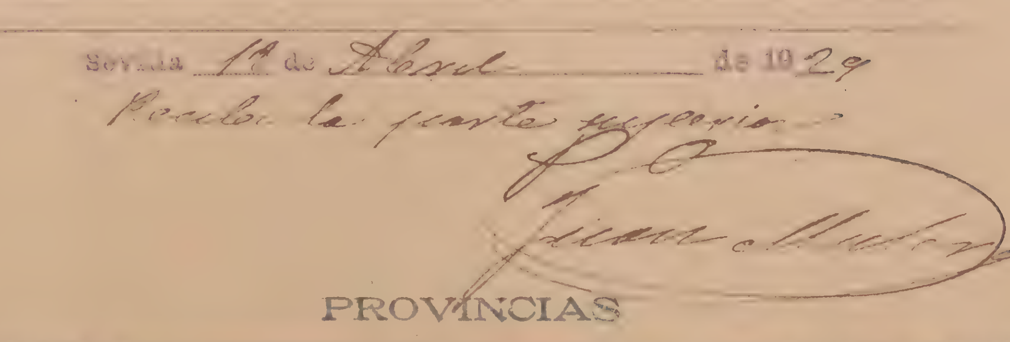

PROVINCIAS

3.ª CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE SEVILLA B.1.615,657*

Corresponde á los derechos de *matrícula* del al[...]

D. *Antonio Illanes García* en las asig[...]

de *Gramática 1º*

Pedagogía 1º

Caligrafía 2º

Historia de la Edad Media

Sevilla *18* de *Abril* de 19*27*

Recibí la parte superior

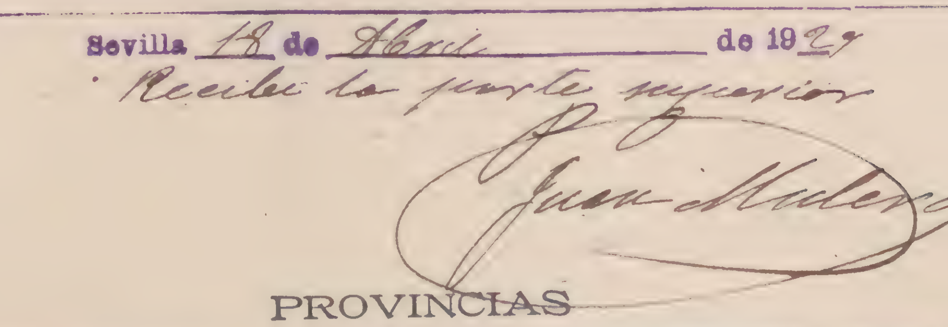

Juan Mulero

PROVINCIAS

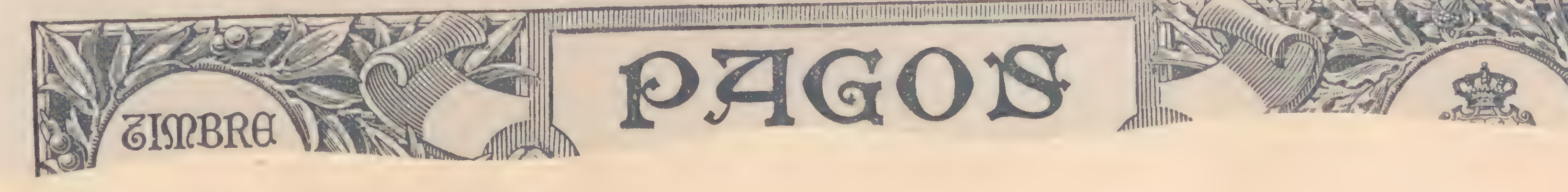

5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B.2.818.526 ★

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE SEVILLA

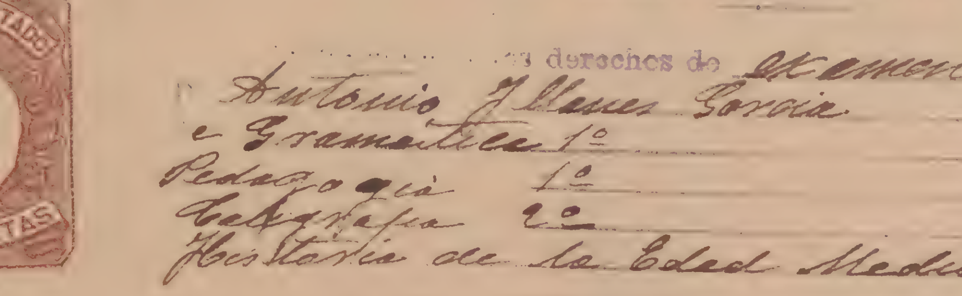

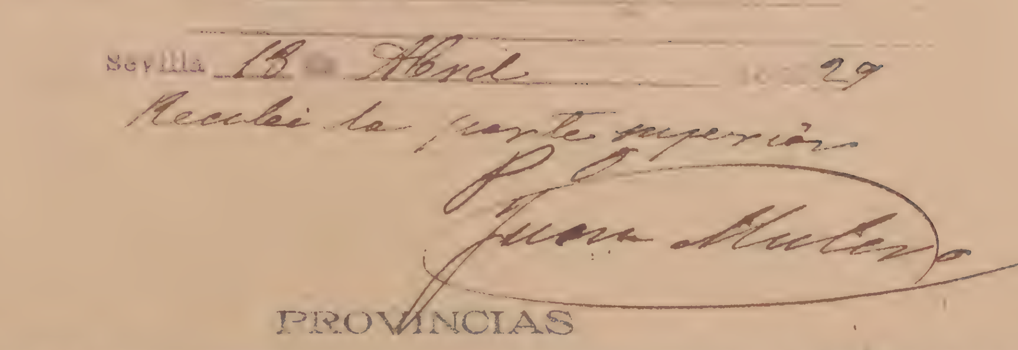

... derechos de examen

D. Antonio J. Blanco García

de Gramática 1.º

Pedagogía 1.º

Caligrafía 2.º

Historia de la Edad Media

Sevilla 18 de Abril de 1929

Recibí la parte superior.

P. O.

Juan Mutero

PROVINCIAS

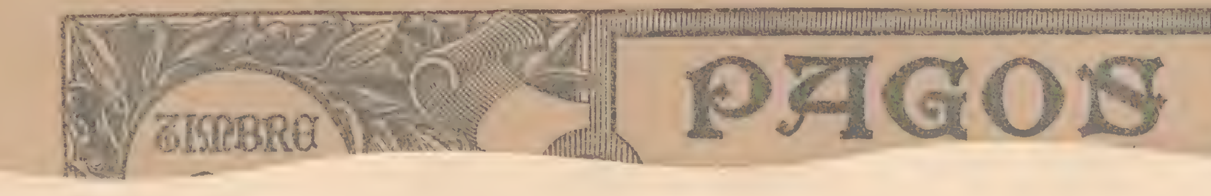

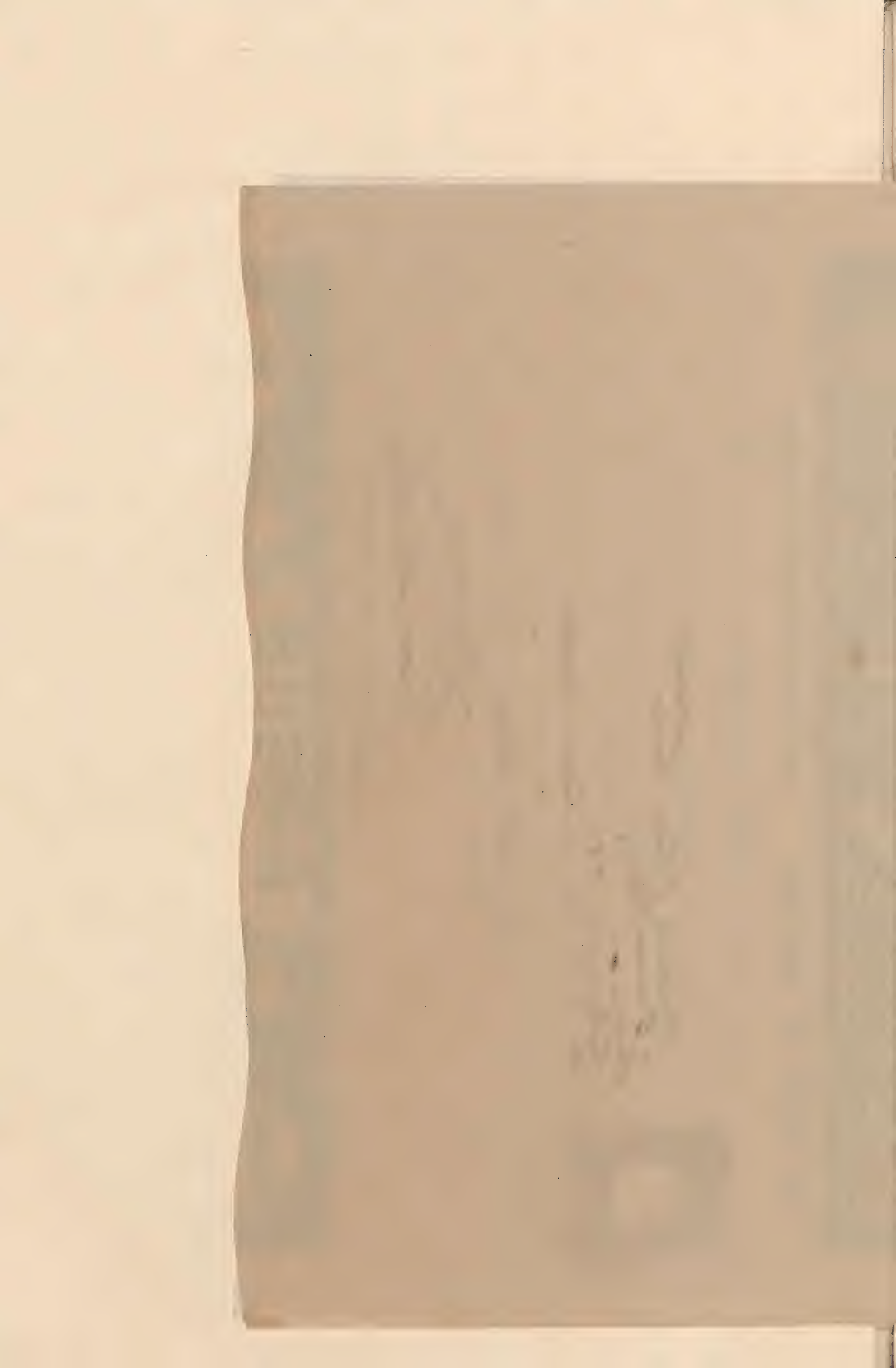

5.ª CLASE 5 PESETAS   *Parte inferior para unir al expediente.*

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE SEVILLA   B.2.818.515 ★

Corresponde á los derechos de matrícula

D. Antonio J. Llamas García

de Examen 2º

Sevilla 18 de Abril de 29

Recibí la parte superior

Juan Mulero

PROVINCIAS

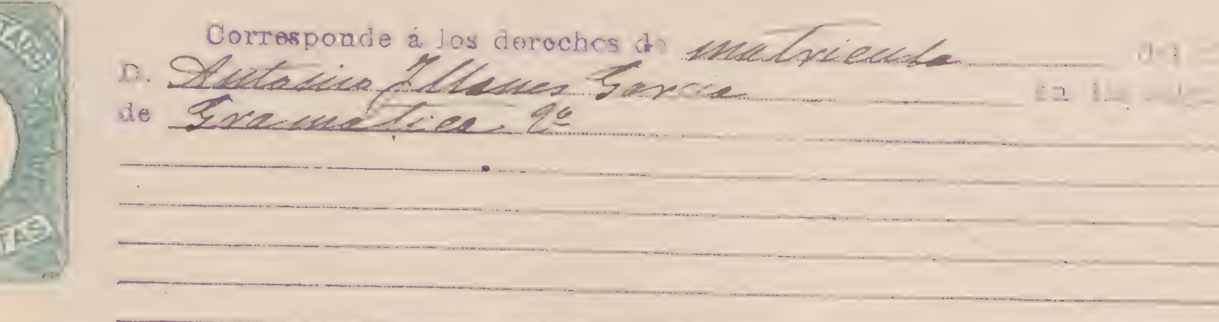

6.ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.2.480.375 ★

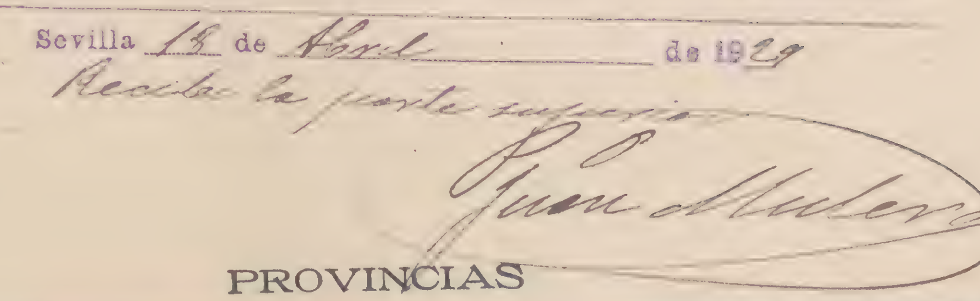

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE SEVILLA

Corresponde á los derechos de matrícula

D. Antonio Illanes García

de Gramática 1º

Sevilla 13 de Abril de 1929

Recibe la parte superior

PROVINCIAS

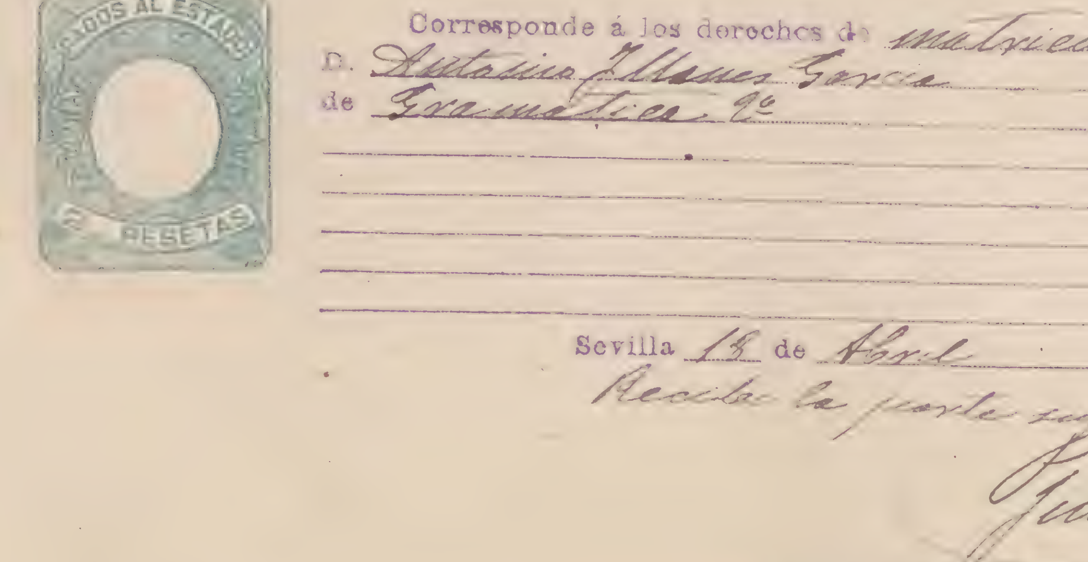

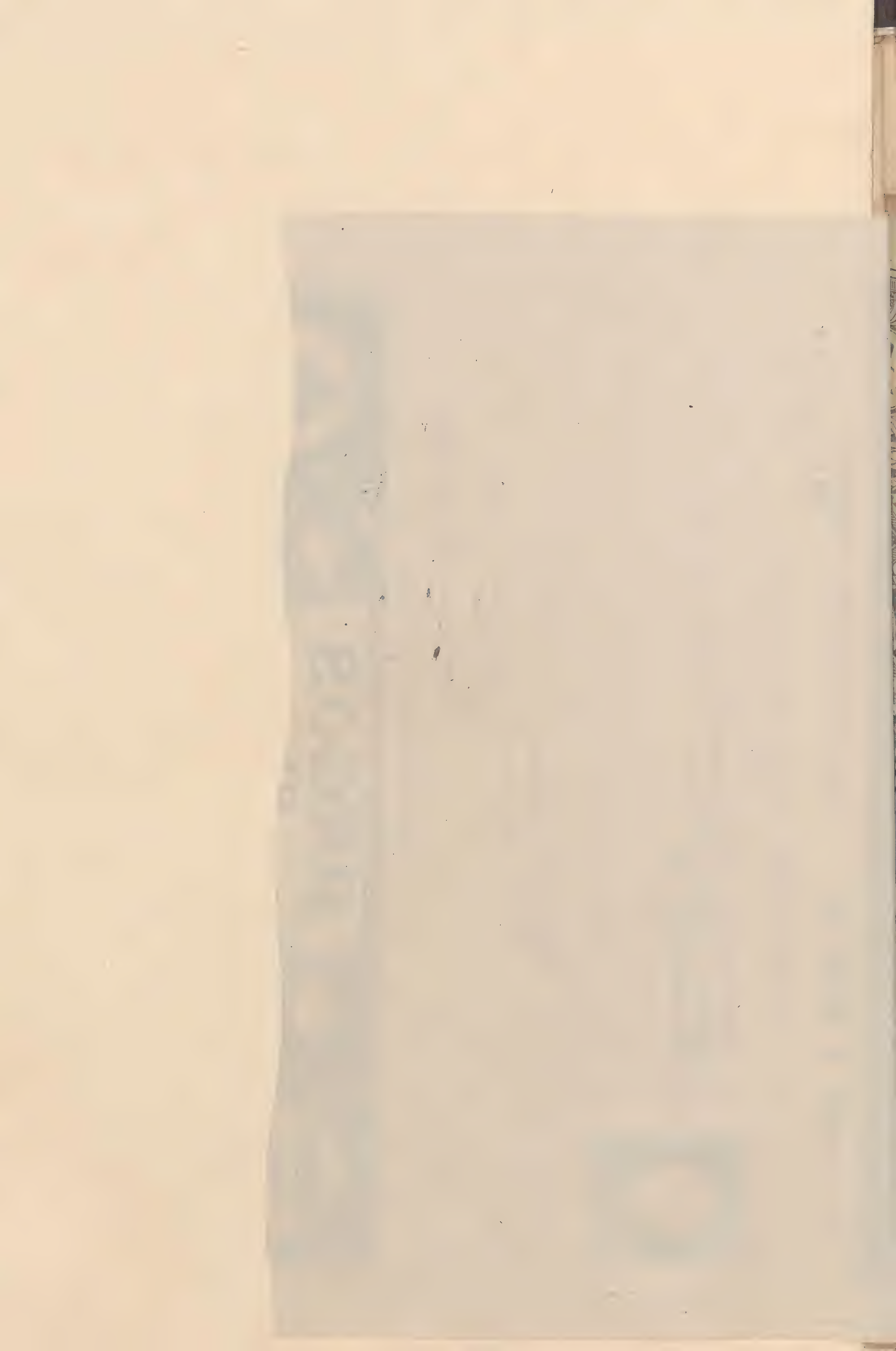

7.ª CLASE UNA PESETA *Parte inferior para unir al expediente.*

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE SEVILLA B.1.423,841 ★

Corresponde á los derechos de matrícula del alum
D. Antonio Illanes García en las asig
de Gramática 2º

Sevilla 18 de Abril de 1929

Recibí la parte superior

Juan Mulero

PROVINCIAS

5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B. 2.818.327 *

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE SEVILLA

Corresponde á los derechos de Examen [illegible]

D. Antonio Llanes García en las [illegible]

de Gramática 2º

Sevilla 18 de Abril de 1929

Recibida parte superior

Juan Mulero

PROVINCIAS

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS

DE SEVILLA

Enseñanza no oficial

Curso de 1928 a 1929

Convocatoria de Junio de 1929

Inscripción de matrícula núm. ....

D. Antonio Illanes García natural de Umbrete

provincia de Sevilla queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan:

ASIGNATURAS	Núm.	Exámenes ordinarios		Exámenes extraordinarios	
		Fecha del examen	Calificación	Fecha del examen	Calificación
NOCIONES DE HISTORIA EDAD ANTIGUA			No presentado		No presentado
MUSICA 1.ER CURSO			No presentado		No presentado
DIBUJO 1.ER CURSO			No presentado		No presentado
GRAMÁTICA CASTELLANA 1.º			Aprobado		
CALIGRAFÍA 2.º CURSO			Suspenso		No presentado
HISTORIA DE LA EDAD MEDIA			—		—
PEDAGOGÍA 1.ER CURSO			No presentado		No presentado
GRAMÁTICA CASTELLANA 2.º			Suspenso		No presentado

15 CTS ESPECIAL MOVIL

Sevilla 30 de Septbre de 1930

P. El Secretario,

[illegible]

Señor Director de la Escuela Normal de Maestros de Sevilla.

D. Antonio Illanes García natural de Umbrete provincia de Sevilla, de 21 años de edad, con cédula personal que exhibe y retira para otros usos, a V. S. respetuosamente expone:

Que desea matricularse como alumno de enseñanza no oficial, de la asignatura de Música 2º Historia de la edad moderna - Pedagogía 2º - Algebra - Física Gramática 2º - Agricultura - Química Hª de la Pedagogía - Derecho y Legislación Escolar - Hª Contemporánea

a cuyo efecto acompaña en papel de pagos al Estado los derechos correspondientes; y en su consecuencia

SUPLICA a V. S. se digne ordenar que le sea admitida la mencionada matrícula.

Es gracia que no duda ha de obtener de la notoria rectitud de V. S., cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 10 de Abril de 1930

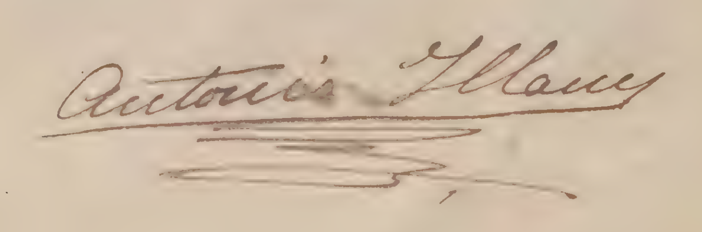

Antonio Illanes

IMP. PERALTO SALMERÓN S.-SEVILLA

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS
DE SEVILLA

Enseñanza *no* oficial

Curso de 19*29* a 19*30*

Convocatoria de *Junio de 1930*

Inscripción de matrícula núm. ....

D. *Antonio Illanes García* natural de *Umbrete*
provincia de *Sevilla* queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan:

ASIGNATURAS	Núm.	Exámenes ordinarios — Fecha del examen	Exámenes ordinarios — Calificación	Exámenes extraordinarios — Fecha del examen	Exámenes extraordinarios — Calificación
MÚSICA 2.º CURSO		*No examinado*			
[illegible]		*No examinado*			
GRAMÁTICA [illegible] LLANA 2.º		*No examinado*			
ALGEBRA		*No examinado*			
FÍSICA		*No examinado*			
PEDAGOGÍA 2.º CURSO		*No examinado*			
HISTORIA DE LA EDAD CONTEMPORÁNEA		*No examinado*			
RUDIMENTOS DE [illegible] ESCOLAR		*No examinado*			
QUÍMICA		*No examinado*			
HISTORIA DE LA PEDAGOGÍA		*No examinado*			
AGRICULTURA		*No examinado*			

PROTECCIÓN A LOS HUÉRFANOS DEL MAGISTERIO 50 CÉNTIMOS
PROTECCIÓN A LOS HUÉRFANOS DEL MAGISTERIO 50 CÉNTIMOS
PROTECCIÓN A LOS HUÉRFANOS DEL MAGISTERIO 50 CÉNTIMOS
PROTECCIÓN A LOS HUÉRFANOS DEL MAGISTERIO 50 CÉNTIMOS
PROTECCIÓN A LOS HUÉRFANOS DEL MAGISTERIO 50 CÉNTIMOS
PROTECCIÓN A LOS HUÉRFANOS DEL MAGISTERIO 50 CÉNTIMOS
PROTECCIÓN A LOS HUÉRFANOS DEL MAGISTERIO 50 CÉNTIMOS
PROTECCIÓN A LOS HUÉRFANOS DEL MAGISTERIO 50 CÉNTIMOS
PROTECCIÓN A LOS HUÉRFANOS DEL MAGISTERIO 50 CÉNTIMOS
PROTECCIÓN A LOS HUÉRFANOS DEL MAGISTERIO 50 CÉNTIMOS
PROTECCIÓN A LOS HUÉRFANOS DEL MAGISTERIO 50 CÉNTIMOS

15 Cts ESPECIAL MOVIL

Sevilla *20* de *Septbre* de 192*[illegible]*

El Secretario,
[signature]

5.ª CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.3.144.900★

PAGOS AL ESTADO
5 PESETAS

Derechos de matrícula de Antonio Illanes García de la asignatura de Música 1er curso.

Sevilla 10 Abril 1930
Recibí la parte superior
P.O.
[illegible]

PROVINCIAS

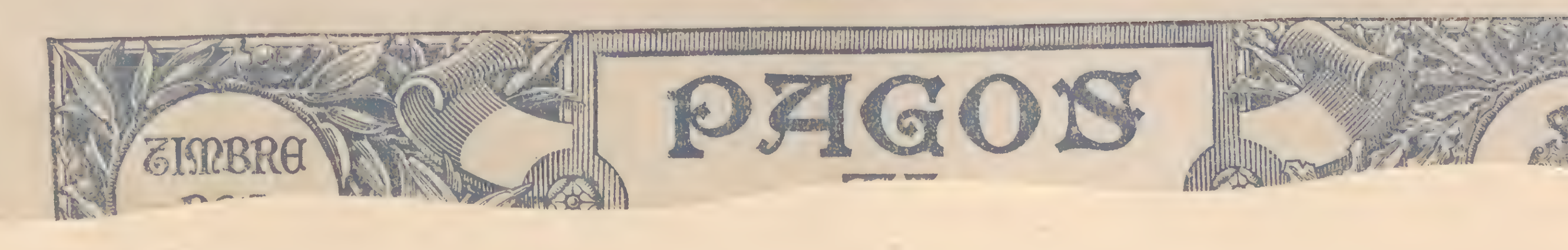

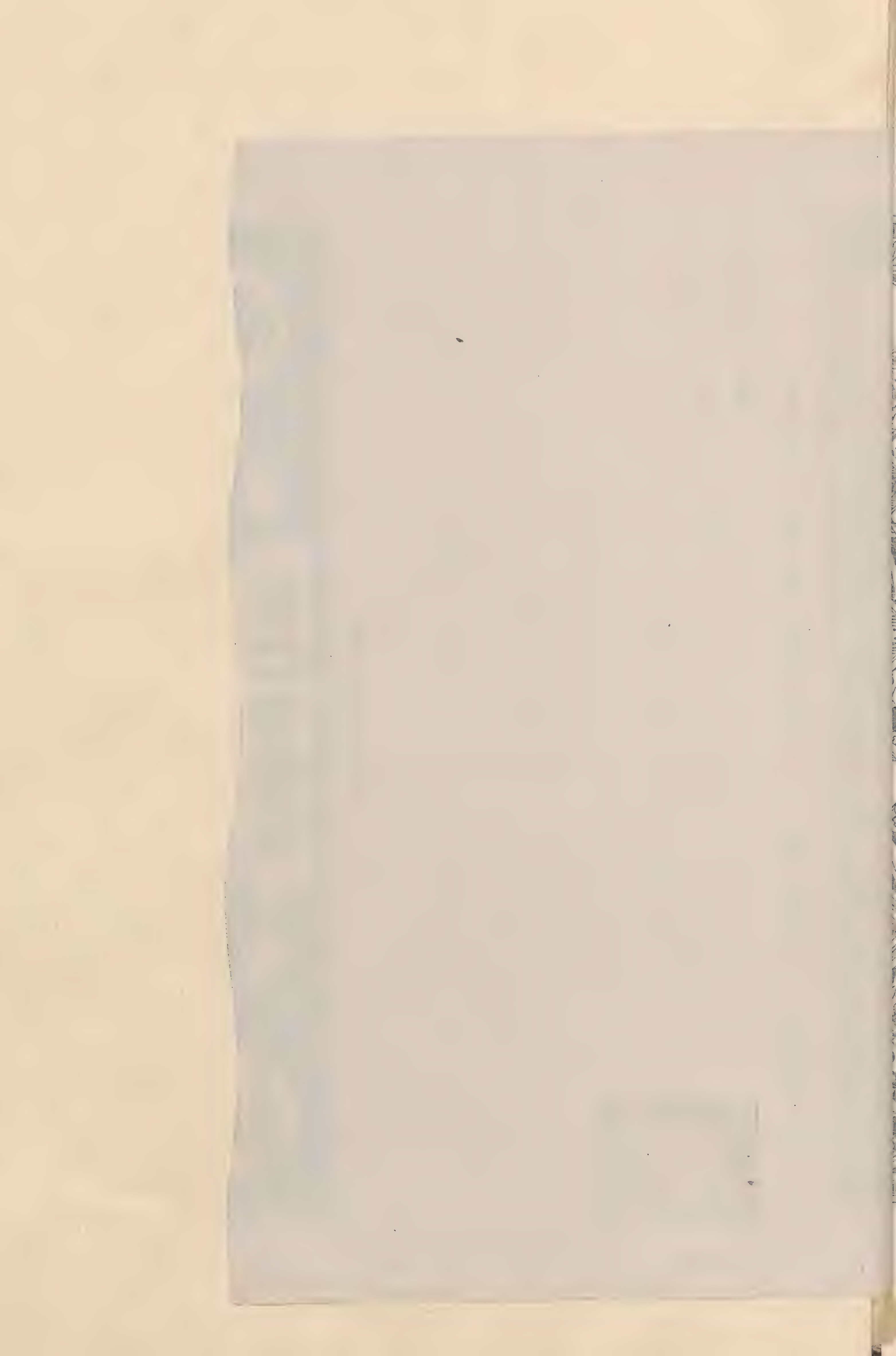

6.ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B 2,789,622 ★

Derechos de matrícula de Antonio Jiménez García de la asignatura de Música 2º curso.

Sevilla 10 Abril 1930

Recibí la parte superior

P. O.

[illegible]

PROVINCIAS

7.ª CLASE UNA PESETA

Parte inferior para unir al expediente.

B.1.587,727★

Derechos de matrícula de Antonio [illegible] Flores García de asignatura de Música 2º curso

Sevilla 10 Abril 1930

Recibida parte superior.

P.

[illegible]

PROVINCIAS

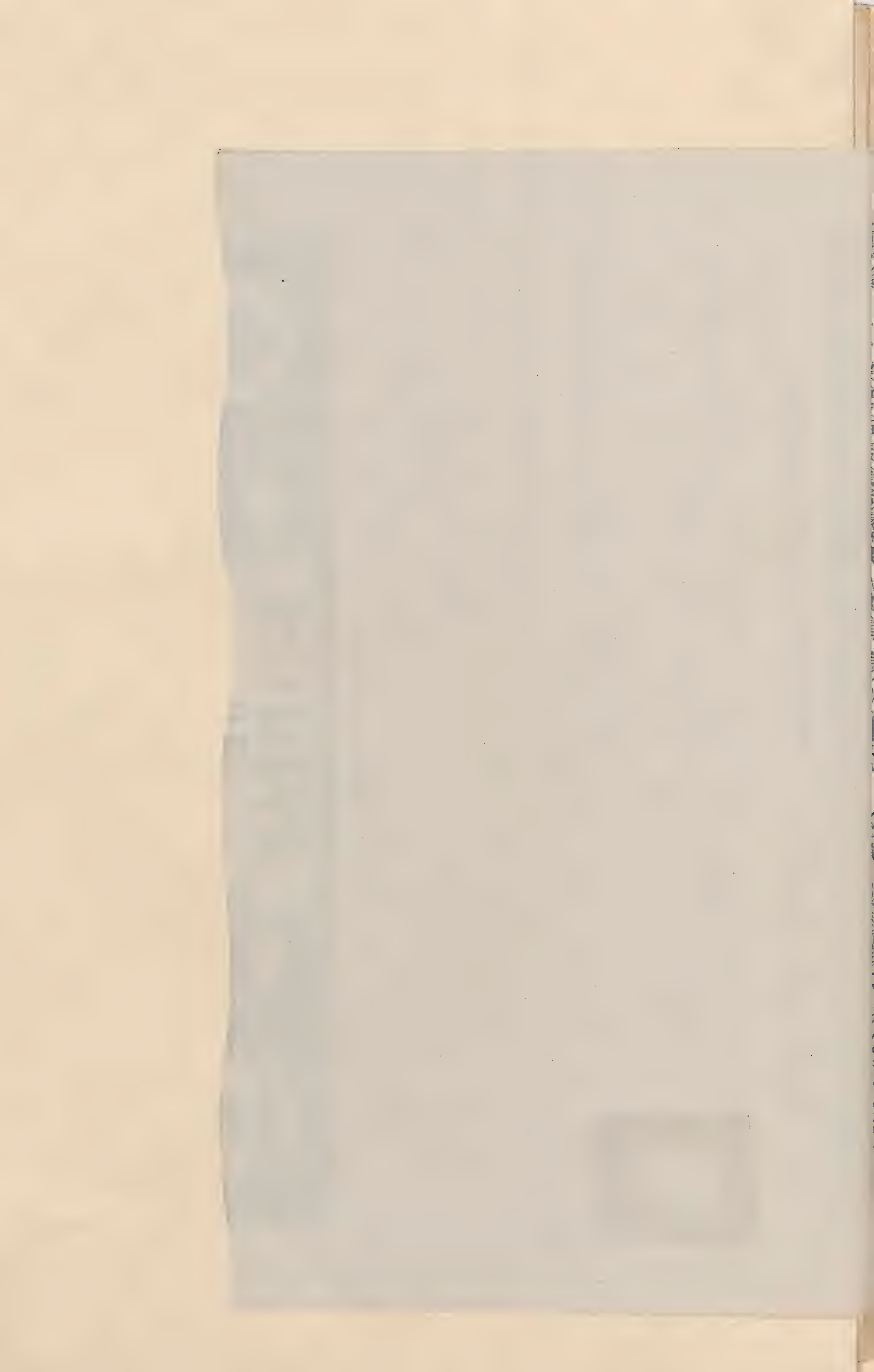

5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B.3.144902 ★

PAGOS AL ESTADO 5 PESETAS

Derechos de examen de Antonio Álvarez Correa de la asignatura de Música 1.º curso.

Sevilla 10 de Abril 1930

Recibí la parte superior.

P.P.

[illegible]

PROVINCIAS

PAGOS

TIMBRE

3.ª CLASE 25 PESETAS   *Parte inferior para unir al expediente*

B.1.796,494 ★

Derechos de matrícula de Antonio Llanes García de las asignaturas de Historia de la Edad Moderna.
[illegible] 2º Álgebra — Física — y Gramática 2º

Sevilla 10 Abril 1890
Recibí la parte superior.

[illegible]

PROVINCIAS

5.ª CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

PAGOS AL ESTADO 5 PESETAS

B.3.144.901 ★

Derechos de Examen de Antonio Illanes García de la asignatura de Historia de la Edad Moderna [illegible] de [illegible] [illegible]

Sevilla 10 Abril 1930

Recibido [illegible]

[illegible]

PROVINCIAS

PAGOS

TIMBRE

3.ª CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B.1.796.495 ★

Derechos de matrícula de Antonio Olmo Crespo de las asignaturas de Agricultura – Economía – Derecho y Legislación escolar – Historia de la Pedagogía – Historia Contemporánea.

Sevilla 10 Abril 1930

Recibí la parte superior

[illegible]

PROVINCIAS

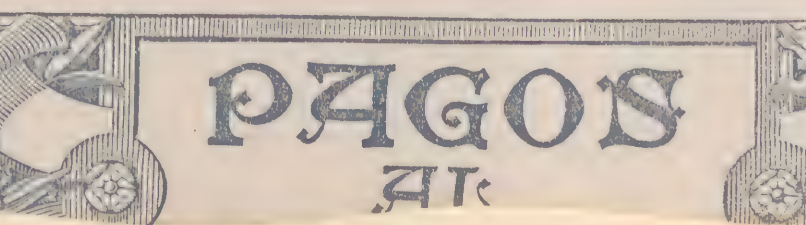

5.ª CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.3.144,899 ★

Derecho de Examen de Antonio Illanes García de las asignaturas de Agricultura – Química – Historia de la Pedagogía – Historia Contemporánea.

Sevilla 10 Abril 1930

Recibí la parte superior

P.O.

[illegible]

PROVINCIAS

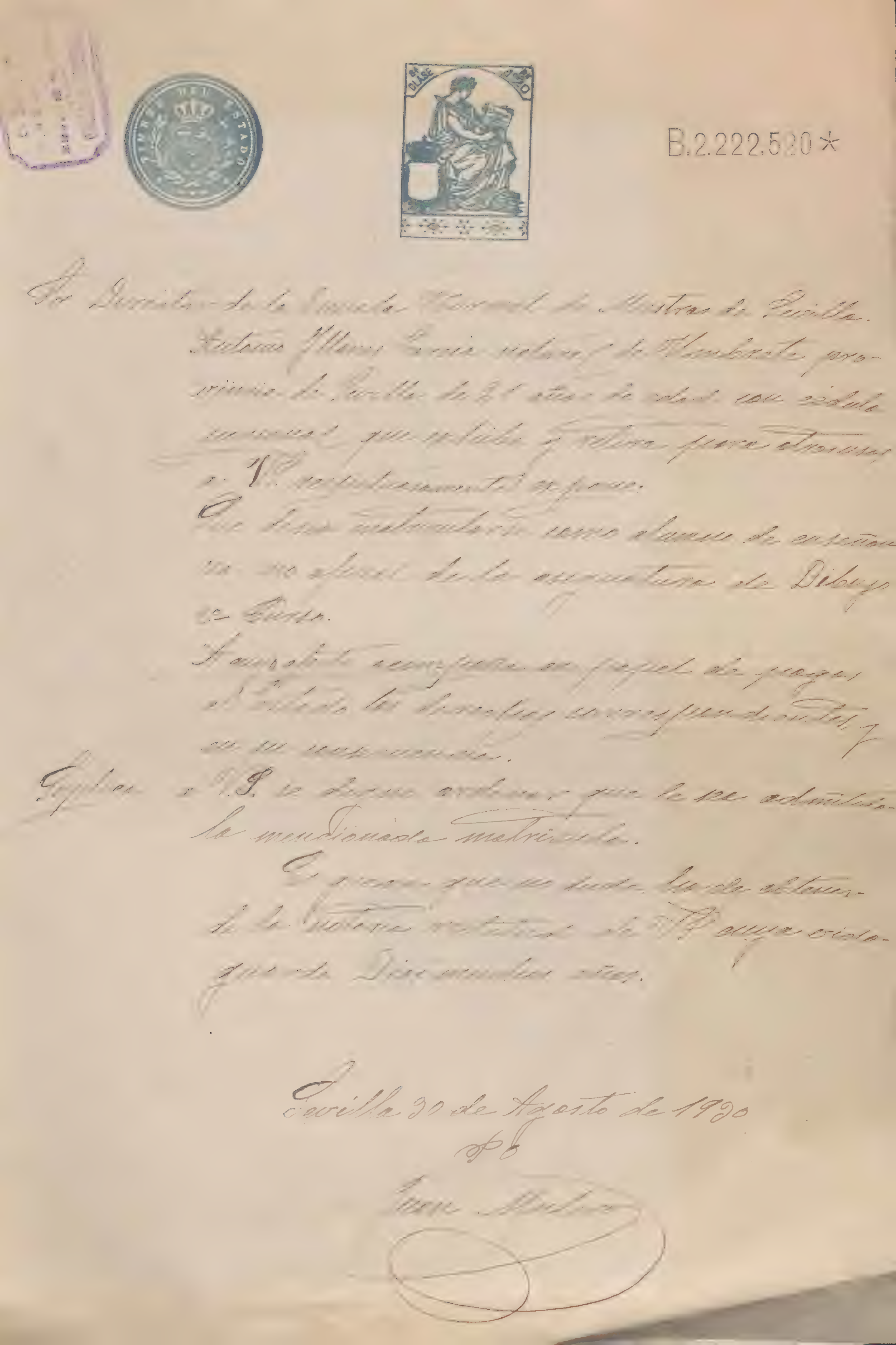

B.2.222.5?0 *

Sr. Director de la Escuela Normal de Maestras de Sevilla.

Antonia [illegible] García natural de Umbrete provincia de Sevilla de 21 años de edad con cédula personal que exhibe y retira, para obtener a V. respetuosamente expone:

Que desea matricularse como alumna de enseñanza no oficial de la asignatura de Dibujo en Curso.

Y habiendo [illegible] en papel de pagos al Estado los derechos correspondientes y en su consecuencia.

Suplica a V.S. se digne ordenar que le sea admitida la mencionada matrícula.

Es gracia que no duda ha de obtener de la [illegible] de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 30 de Agosto de 1930

[illegible]

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS
DE SEVILLA

Enseñanza no oficial

Curso de 1929 a 1930

Convocatoria de Septiembre de 1930

Inscripción de matrícula núm.

D. Antonio Illanes García natural de Umbrete provincia de Sevilla queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan:

ASIGNATURAS	Núm.	Exámenes ordinarios: Fecha del examen	Exámenes ordinarios: Calificación	Exámenes extraordinarios: Fecha del examen	Exámenes extraordinarios: Calificación
DIBUJO 2.º CURSO		"	"	no presentado	

15 Cts ESPECIAL MOVIL

PROTECCIÓN A LOS HUERFANOS DEL MAGISTERIO 50 CENTIMOS

Sevilla 20 de Septbre de 1930

P. El Secretario,

J. Morales

5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B.3.391,465 ★

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE SEVILLA

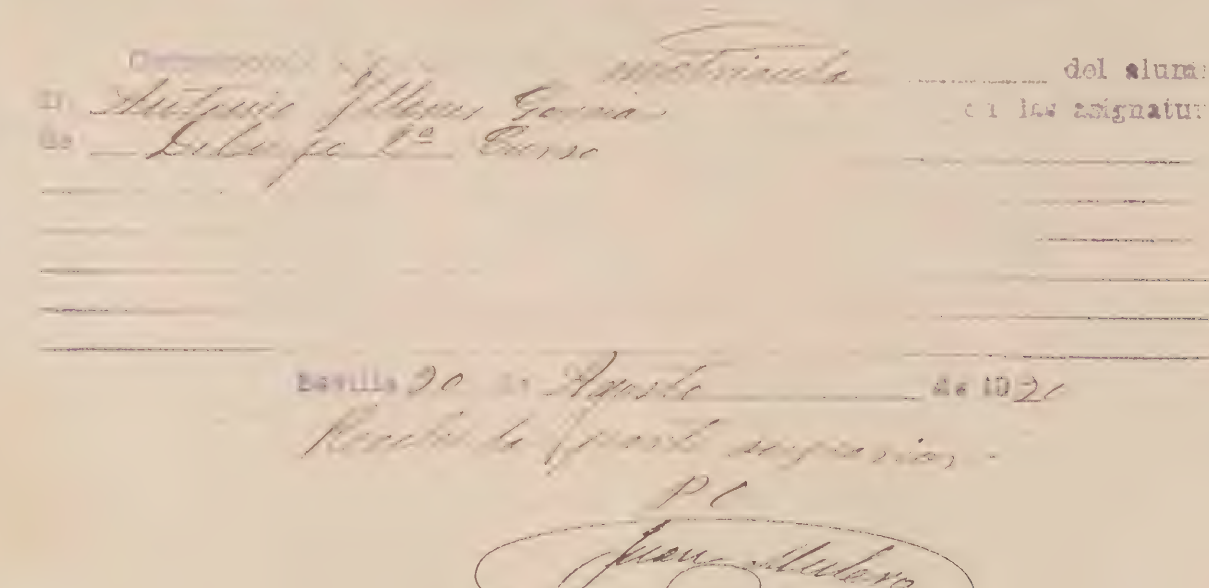

[illegible] matrícula ______ del alum[illegible]

D. Antonio Villar García en las asignatu[illegible]

de Dibujo 1º Curso

Sevilla 20 de Agosto de 1921

[illegible]

P.C.

[illegible]

PROVINCIAS

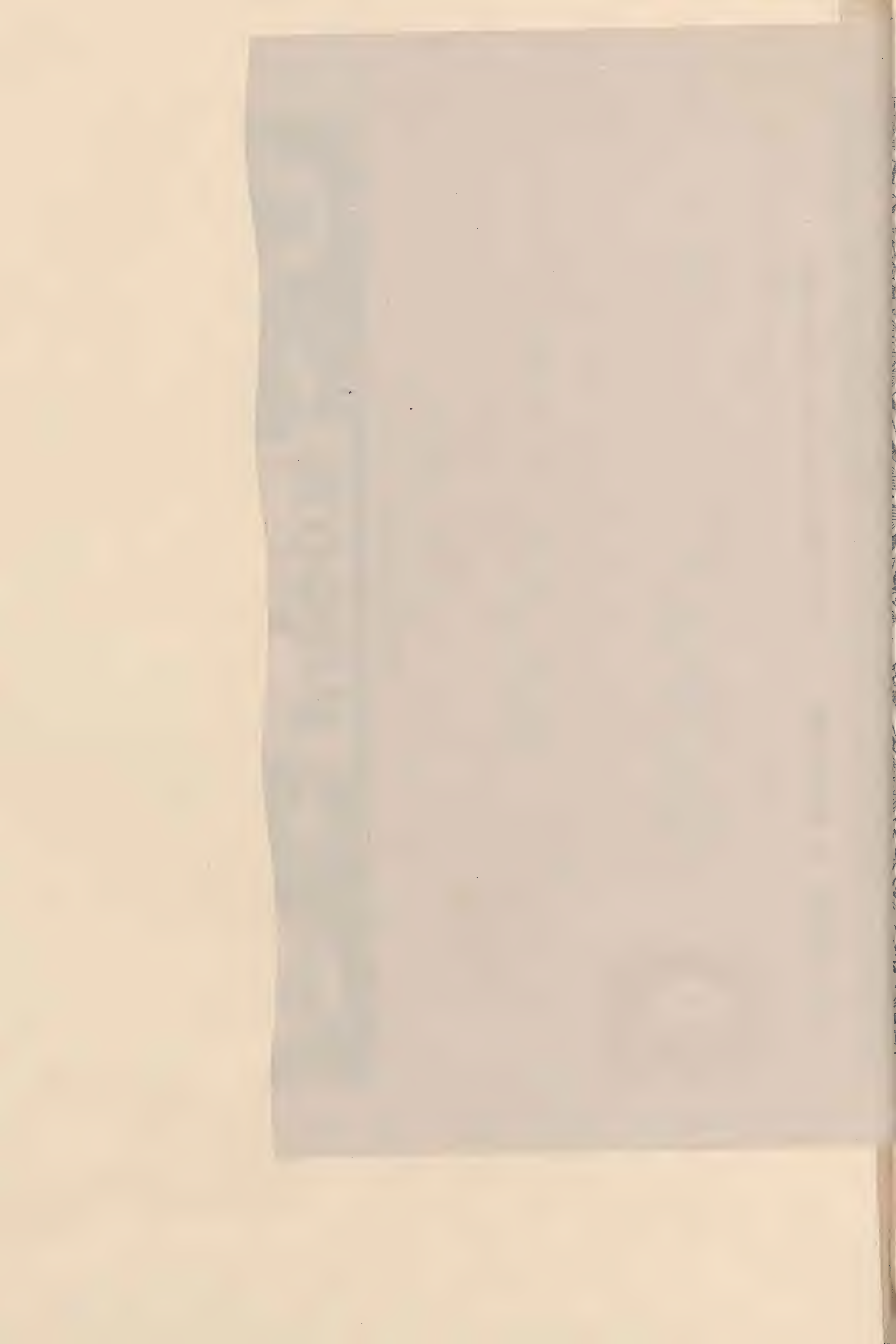

6.ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE SEVILLA B.2.874,686 ★

Correspondiente á los derechos matrícula del alumno

D. Antonio [illegible] de las asignaturas

de Dibujo 2º Curso

Sevilla 20 de [illegible] de 192[illegible]

[illegible]

[illegible]

PROVINCIAS

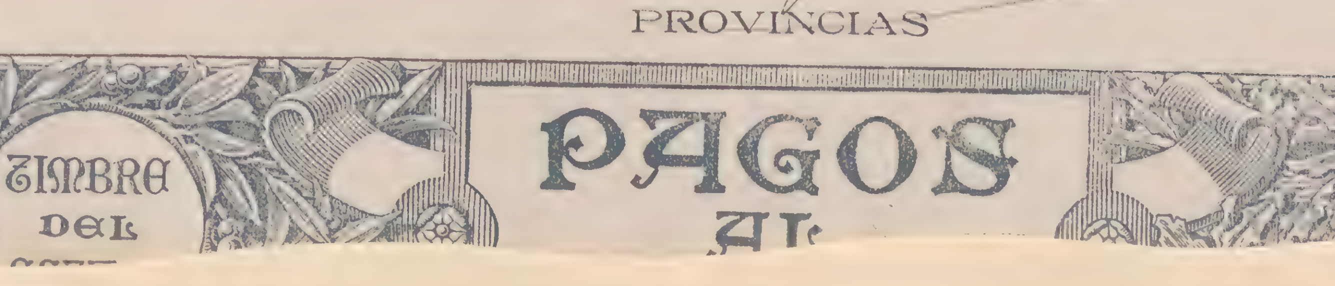

7.ª CLASE UNA PESETA *Parte inferior para unir al expediente.*

B.1.638.093★

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE SEVILLA

Corresponde á los derechos de matrícula del alumno D. Antonio Ulloa García en las asignaturas de Dibujo 1º Curso

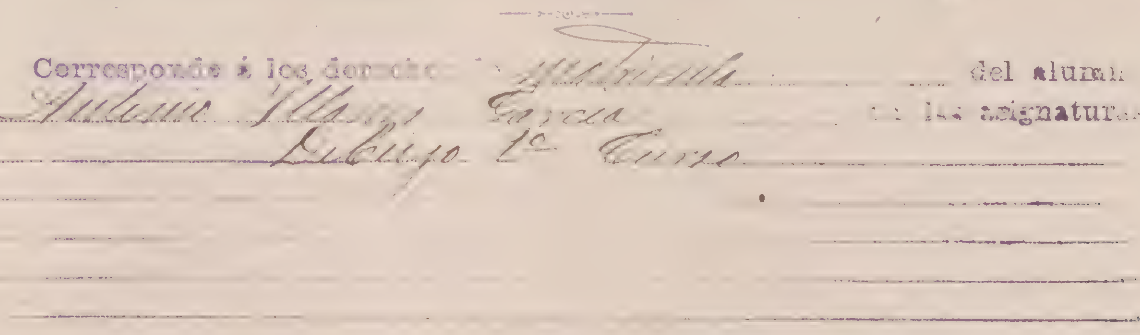

Sevilla 20 de Agosto de 1921

Recibí la parte superior

5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B.3.391,466★

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE SEVILLA

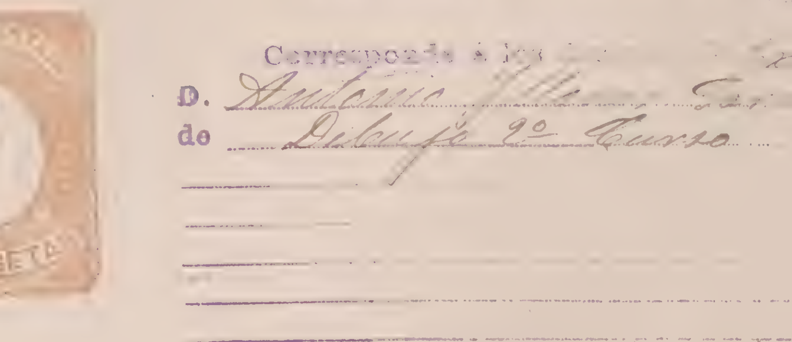

Corresponde á los [illegible] del alumno

D. Antonio [illegible] en las asignaturas

de Dibujo 2º Curso

Sevilla 20 de Agosto de 1920

Recibida parte superior

P.O.

Juan Mulero

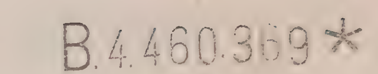

Señor Director de la Escuela Normal de Maestros de Sevilla.

Don Antonio Illanez García, natural de Umbrete, provincia de Sevilla, de 22 años de edad, con cédula personal que exhibe y retira para otros usos, á V. S. respetuosamente expone:

Que deseando matricularse como alumno de enseñanza nó oficial de las asignaturas, de Historia de la Edad Antigua, Música 1º y Dibujo 1º, es por lo que;

Suplica á V. S. se digne ordenar le sea admitida la mencionada matricula, á cuyo efecto acompaña en papel de pagos al Estado los derechos correspondientes.

Es gracia que desea obtenér de V. S. cuya vida guarde Diós muchos años.

Sevilla 30 de Abril de 1,931.

P. O.

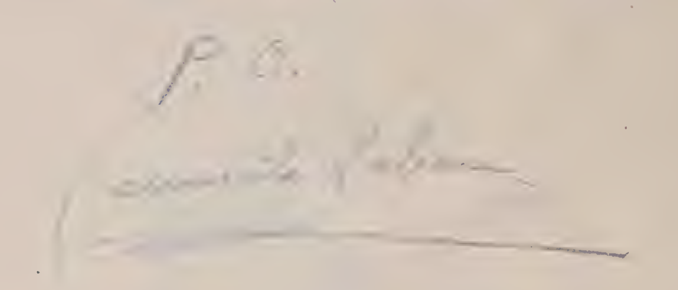

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS

DE SEVILLA

Enseñanza *no* oficial

Curso de 19*30* a 19*31*

Convocatoria de *Junio*

Inscripción de matrícula núm.

D. *Antonio Illanes García* natural de *Umbrete*

provincia de *Sevilla* queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan:

Tip. Andaluza. Sevilla

ASIGNATURAS	Núm.	Exámenes ordinarios		Exámenes extraordinarios	
		Fecha del examen	Calificación	Fecha del examen	Calificación
[illegible] E HISTORIA EDAD ANTIGUA			*No presentado*		*No presentado*
[illegible] CURSO			*No presentado*		*No presentado*
[illegible]			*No presentado*		*No presentado*

PROTECCIÓN A LOS HUÉRFANOS DEL MAGISTERIO · UNA PESETA ·

PROTECCIÓN A LOS HUÉRFANOS DEL MAGISTERIO 50 CÉNTIMOS

15 cts. ESPECIAL MÓVIL

Sevilla de de 19

El Secretario,

4.° CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE SEVILLA B.3.678.961 ★

Corresponde á los derechos de Matrícula del alumno

D. Antonio Flores García en las asignaturas

de Historia Antigua, Música 1º y Dibujo 1º

Sevilla 30 de Abril de 1931

PROVINCIAS

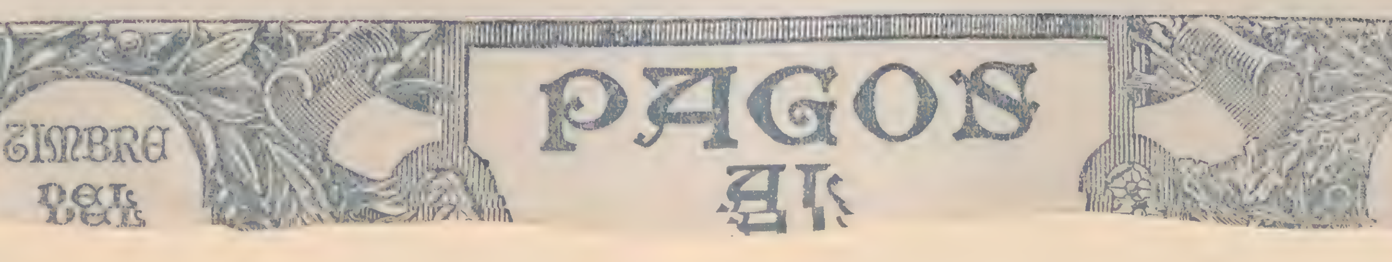

4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE SEVILLA B.3.678,958★

Corresponde á los derechos de Matrícula del alumno D. [illegible] Llanes García en las asignaturas de Historia [illegible] Música 1.º y Dibujo 1.º

Sevilla 30 de Abril de 1931

P. O.

[illegible]

PROVINCIAS

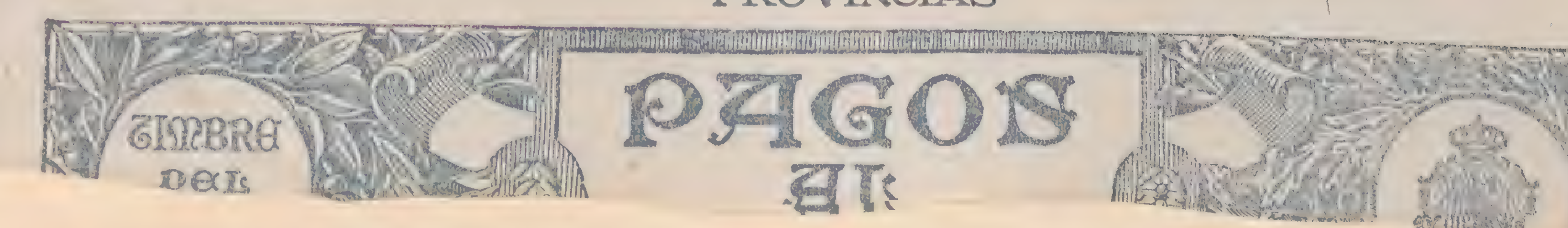

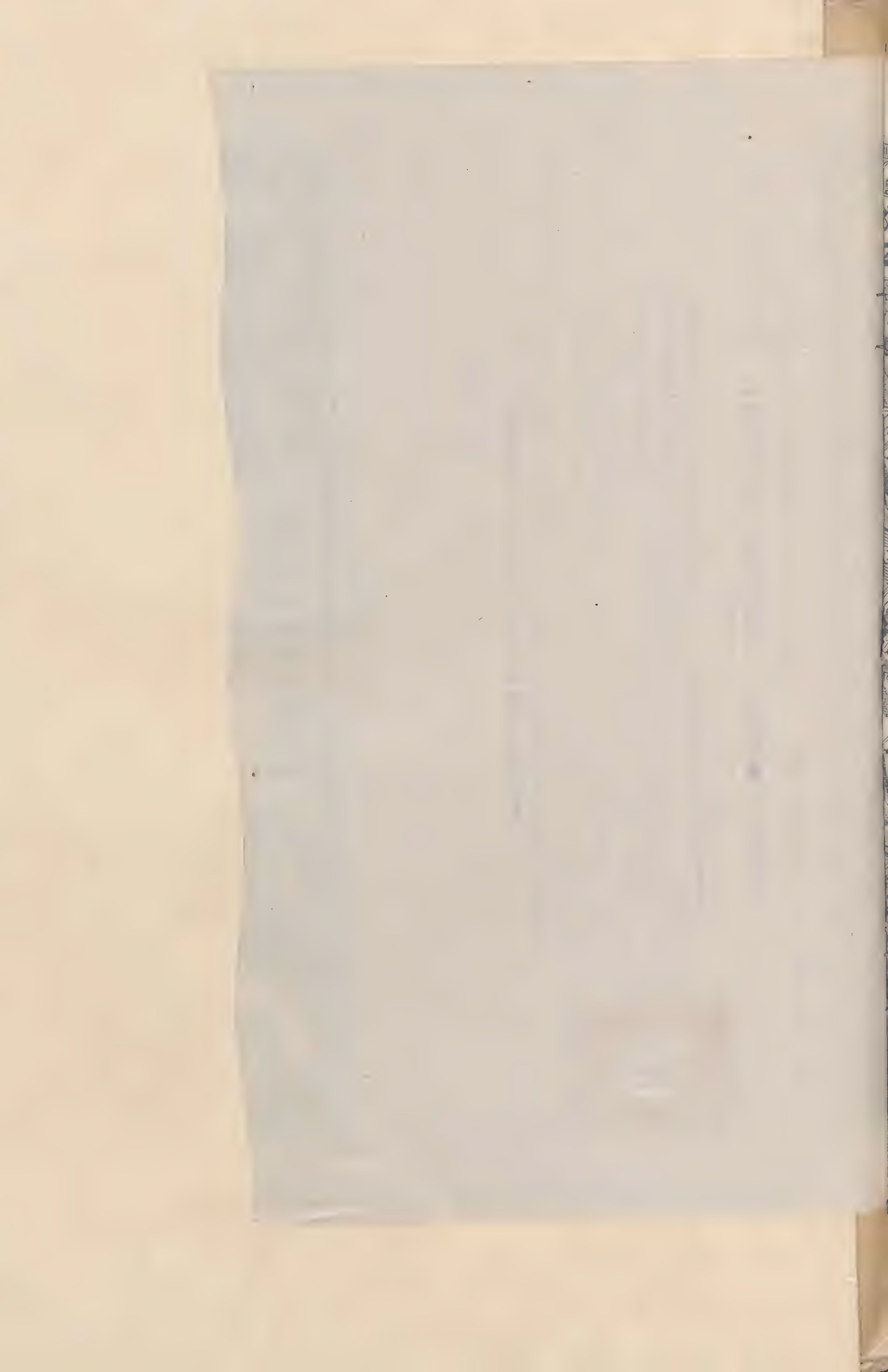

6.ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE SEVILLA B.3.068.902 ★

Corresponde á los derechos de Matrícula **del alumno**
D. Antonio Llanes García **en las asignaturas**
de Historia. Antigua. Música. Dibujo.

Sevilla 31 **de** Abril **de 19**31

[illegible signature]

PROVINCIAS

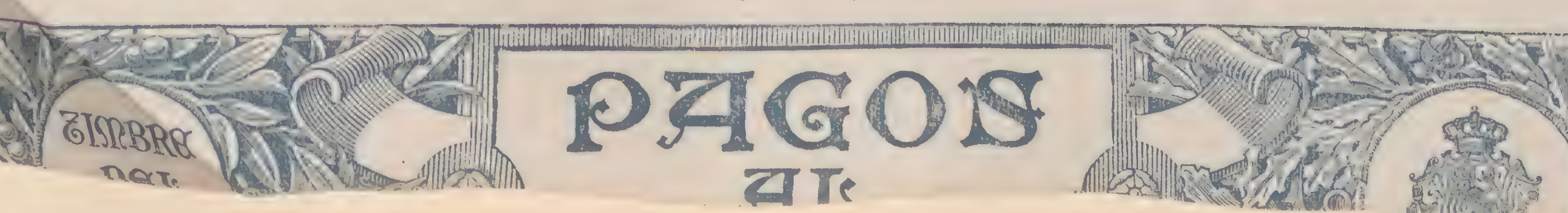

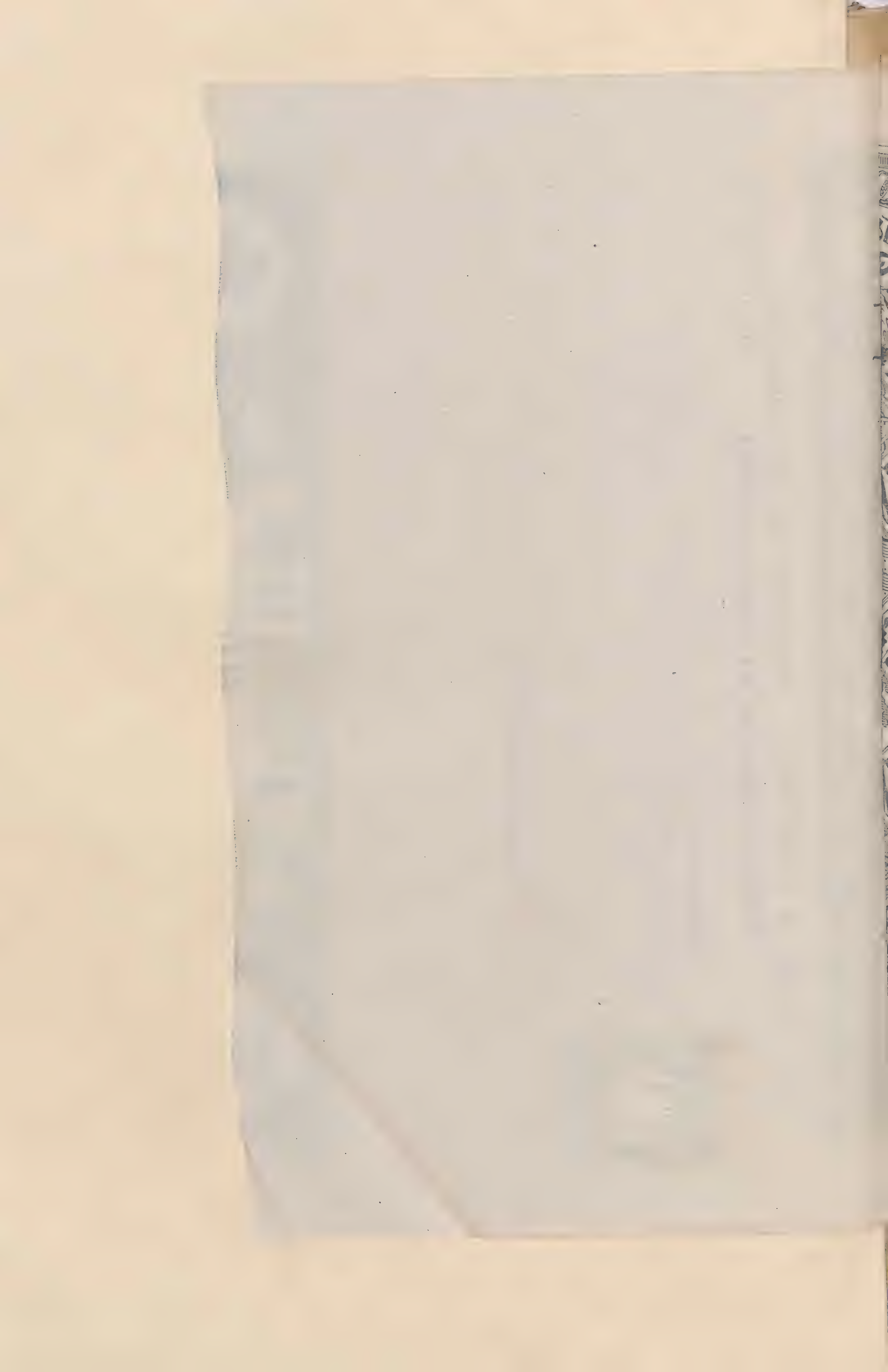

6.ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B.3.068.901 ★

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE SEVILLA

Corresponde á los derechos de Matrícula del al[illegible]

D. Antonio Illanes García en las asignat[illegible]

de Historia, Antigua, Música 1º y Dibujo 1º

Sevilla 30 de Abril de 1931

P. O.

Camilo [illegible]

PROVINCIAS

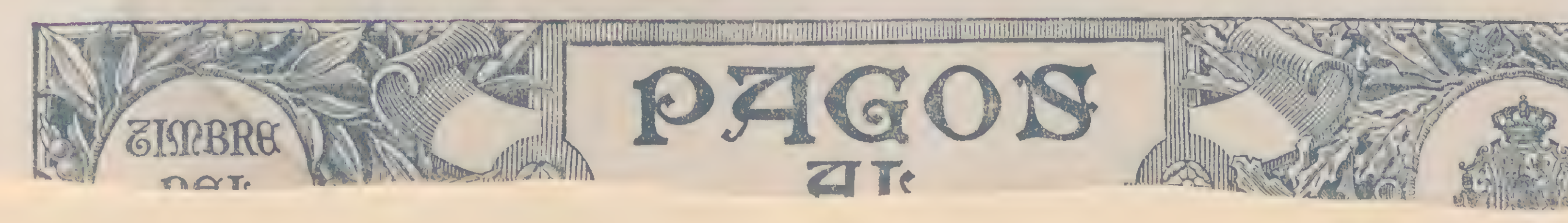

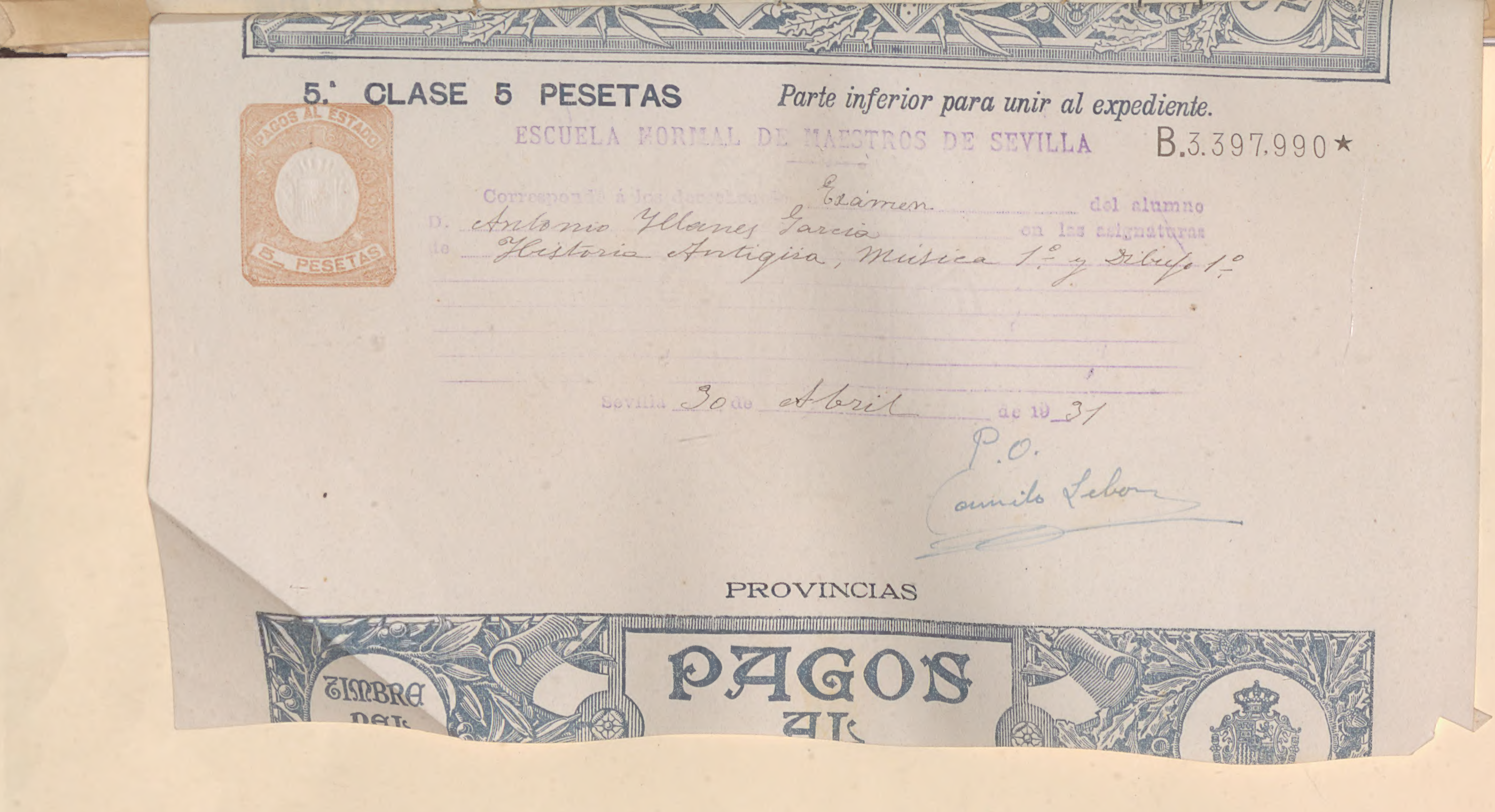

5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE SEVILLA B.3.397.990★

Corresponde á los derechos de Examen del alumno
D. Antonio Yllanes García en las asignaturas
de Historia Antigüa, Música 1.º y Dibujo 1.º

Sevilla 30 de Abril de 1931

P.O.
Camilo Lebon

PROVINCIAS